## FORMULARIO DE POSTULACION AL CONSEJO NACIONAL DE PESCA REPRESENTANTES SECTOR LABORAL, ENCARNADORES ARTESANALES.

1.	CONSEJEROS NOMINADOS	
a.	Nombre Titular:	
Ru	ut:	
b.	Nombre Suplente:	
Ru	ıt:	
2.	ORGANIZACIÓN QUE POSTULA	
a.	Nombre de la Organización:	
b.	RSU O RAG:	
c.	Dirección:	
d.	Fono:	Fax:
e.	Directorio:	
	ombre esidente:	
		Firma
	ombre ecretario:	
		Firma
	ombre esorero:	
		Firma
3.	APODERADO DESIGNADO ANTE LA C	OMISION EVALUADORA
a.	Nombre del apoderado:	

Nota 1 : La firma del directorio deberá ser autorizada ante Notario, quien deberá certificar al dorso el poder suficiente de los representantes legales para suscribir la nominación por la organización que postula.

Nota 2 : Las nominaciones efectuadas por Organizaciones Base, Federaciones, Confederaciones y A.G. integradas por personas jurídicas y las organizaciones que apoyen nominaciones, deberán acompañar el presente formulario junto con los documentos que se individualizan a continuación.

### **DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS A LA NOMINACIÓN**

I ORGANIZACIONES BASES.											
1 Certificado emitido por autoridad competente que acredite: la existencia y vigencia legal de la organización; el número de socios afiliados con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación; la directiva vigente a la fecha de la nominación.											
2 Copia autorizada del estatuto social, el que deberá considerar la representación de los encarnadores											
3 Anexo A. Listado de los afiliados a la organización, que revistan la calidad de tales con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación, y que se desempeñen como encarnadores de la pesca artesanal, individualizados por su nombre, cédula nacional de identidad y caleta base en que realiza habitualmente su actividad. Para efectos de la nominación, solo se considerarán los afiliados que revistan la calidad de encarnador de la pesca artesanal											
<b>4</b> Anexo D. Carta de los candidatos, titular y suplente, aceptando la nominación											
II En el evento que la nominación se efectué por una FEDERACIÓN o CONFEDERACIÓN, deberá acompañar, <u>además de los antecedentes ya señalados</u> , los siguientes:											
1 Certificado emitido por la autoridad competente en que se señale el listado de las organizaciones afiliadas a la federación o confederación con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación											
2 Certificado emitido por autoridad competente de cada una de las organizaciones base afiliadas a la federación o confederación, que acredite: la existencia y vigencia legal de la organización; el número de socios afiliados con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación; y la directiva vigente a la fecha de la nominación											
3 Anexo C. Carta de apoyo de cada una de las organizaciones base afiliadas a la federación o confederación											
<b>4</b> Anexo A. Cada una las organizaciones de base que integran la respectiva federación o confederación deberán asimismo acompañar anexo A, esto es, el listado de los afiliados a la organización, que revistan la calidad de tales con a lo menos 90 días de anticipación a la fecha de la nominación, y que se desempeñen como encarnadores de la pesca artesanal, individualizados por su nombre, cédula nacional de identidad y caleta base en que realiza habitualmente su actividad. Para efectos de la nominación, solo se considerarán los afiliados que revistan la calidad de encarnador de la pesca artesanal.											
III Las nominaciones podrán ser apoyadas por ORGANIZACIONES GREMIALES que deberán acompañar, <u>además de todos los antecedentes ya señalados</u> , los siguientes:											
1 Anexo C. Carta de apoyo											

## ANEXO A SECTOR LABORAL-ENCARNADORES PESCA ARTESANAL

LISTADO DE LOS SOCIOS DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE AFILIADOS CON 90 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA NOMINACION.

RSU O RAG:												
										la	que	apoya
Nom	bre encarnador				C	édul	a de identic	lad				n que tividad
1							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		- <del></del>			
2.				_	***************************************							
3			<b></b>									
4.				_								<u></u>
5				_							· · ·	
6				_		<del></del>			<del></del>			
7.			-	_								
8				_								
16				_								
17.	,											
18				_								
19.				_		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u></u>					
20	<del></del>			_		<del></del>	··		· ·			
21.				_			,					
22			<del></del>									
23				_								
24												
25									·			
26				_								
27.												
28				-								
29												
30.												

Nota 1: En el evento de contar con mayor número de afiliados, adjuntar hoja anexa bajo el formato de la presente.

Nota 2: Este formulario debe ser llenado tanto por las organizaciones de base que postulan como las organizaciones de base que apoyan una nominación.

#### ANEXO B

### FORMATO SOBRE NOMINACIÓN DE CONSEJEROS SECTOR LABORAL, CARGO ENCARNADOR ARTESANALCONSEJO NACIONAL DE PESCA.

Sr. Subsecretario de Pesca Bellavista 168, piso 16 Valparaíso

Nominación al Consejo Nacional de Pesca Cargo: Representante Sector Laboral, Encarnadores Artesanales

#### ANEXO C

### NOMINACIONES REPRESENTANTES SECTOR LABORAL CARGO ENCARNADORES ARTESANALES

#### FORMATO DE PRESENTACIÓN CARTA DE APOYO ORGANIZACIÓN DE BASE

2) calidad de supl	ente	, er
·	apoyo a los Srs.:	, er
_	RSU o RAG Nº:	
	que apoya nominaciones)	
Presente  De mi consider	ación:	

Nota: Las organizaciones que apoyan deben llenar anexo A y adjuntar los documentos generales en el anverso.

#### ANEXO D

# NOMINACIONES REPRESENTANTES SECTOR LABORAL, CARGO ENCARNADORES ARTESANLES

### FORMATO DE PRESENTACIÓN CARTA DE ACEPTACIÓN DE CARGO.

Sr. Subsecretarion Presente	o de	Pesca								
De nuestra co	onsi	deracio	ón:							
		( Nom	bres y	apellidos c	lel cai	ndidato al	cargo	en calidad de	titular)	
у										
		( Non	nbres y	apellidos (	del ca	ndidato al	carg	o en calidad de	suplente)	
informamos	а	Ud.	que	venimos	en	aceptar	la	nominación	efectuada	por
			(Organ	ización qu	e los į	oostula)				,
sector labora	I, ca	rgo En	carnad	lores artesa	anales	<b>5.</b>		l cargo que d		
·			titular)					(R.U.T. o	argo suplen	te)
(Fi	rma	cargo	titular)	)				(Firma	cargo supler	ite)

Nota: No se aceptará la delegación de firma por poder o mandato.